



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa N° 013-2020	Área REGISTRAL	Tema CIRCULAR DR N° 05/2020 ALÍCUOTA SELLOS PROVINCIA DE CHUBUT	
	Norma	Publicación	Fecha 15/01/2020



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número: IF-2020-02963516-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 14 de Enero de 2020

Referencia: MODIFICACIÓN ALÍCUOTAS SELLOS CHUBUT

CIRCULAR DR NRO. 05/2020

SEÑORES/AS ENCARGADOS/AS E INTERVENTORES/AS
REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS
PROVINCIA DE CHUBUT

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto oportunamente entre la Dirección Nacional y la Provincia de Chubut.

Por medio de la presente, se informa la puesta en vigencia, a partir del día 10/01/2020, la Ley XXIV N° 86 que aprueba el Código Fiscal y la Ley de Obligaciones Tributarias, Ley XXIV N° 87, los que pueden ser consultados en el Boletín Oficial N° 13327 de fecha 09/01/2020 (<http://boletin.chubut.gov.ar/>).

En tal sentido, el artículo 42° de la Ley de Obligaciones Tributarias 2020 mencionada, dispone la alícuota del 20% (Veinte por mil) para operaciones de transferencias e inscripciones iniciales de automotores.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.01.14 13:28:53 -03:00

Ricardo Jorge Berger
Auditor
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión Dnrpa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.01.14 13:28:54 -03:00